



Fecha: 20/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor GRUPO FARO SRL (34889)
san martin 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	13,00	(220020026 - 1) Campera CAMPERA Características: - Tejido tipo GORE-TEX (dos capas). - 100 % impermeable. - DWR, repelencia al agua. - Abrigo interior Primaloft - Costuras termo-selladas. - Capucha guardable y regulable. - Dos bolsillos laterales para las manos con cierres estancos. - Bolsillo interno con cierre. - Bolsillo frontal con tapa. - Ajuste en cintura con tancas y cordón elástico. - Puños interiores en Lycra®. - Ajuste en puños con presilla laminada y Velcro - Cuello bajo y desmontable. CANTIDAD POR TALLE: 1 - TALLE "S" 2 - TALLE "M" 4 - TALLE "L" 6 - TALLE "XL"	131.679,00	1.711.827,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTI SIETE					1.711.827,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96

LUGAR DE ENTREGA USHUAIA: calle Fitz Roy Nº 164 - RÍO GRANDE: calle Kayen Nº 682

PLAZO DE ENTREGA Veinte (20) días desde la notificación de la Orden de Compra

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE INDUSTRIA

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 20/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor GRUPO FARO SRL (34889)
san martin 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA		Ejercicio: 2024 RAF: 548 Nro : 3		
NORMA LEGAL		Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 97 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO		Nº 78636 Letra E Año 2024 Ámbito 1950		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario